
Dec. No. 381-08 que confirma varios Subsecretarios de Estado de Relaciones Exteriores y asciende al señor Jorge Severino Contreras, Agregado Cultural de la Embajada de la República en España, al rango de Ministro Consejero de dicha Embajada.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 381-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La Licda. Alejandra Liriano de la Cruz, queda confirmada como Subsecretaria de Estado de Relaciones Exteriores, para Asuntos de Política Exterior.

ARTICULO 2.- La Licda. Rosario Graciano, queda confirmada como Subsecretaria de Estado de Relaciones Exteriores, para Asuntos Consulares.

ARTÍCULO 3.- El señor Jorge Severino Contreras, Agregado Cultural de la Embajada de la República Dominicana en España, queda ascendido a Ministro Consejero de dicha Embajada.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 382-08 que confirma y nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 382-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Emigdio Sosa, queda confirmado Subsecretario de Estado Administrativo de la Presidencia, Encargado del Plan de Asistencia Social.

ARTÍCULO 2.- El Dr. Marino Feliz Terrero, queda confirmado Director de la Oficina Nacional de Derechos de Autor.

ARTÍCULO 3.- El señor José González Espinosa, queda confirmado Director Ejecutivo del Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias, con rango de Secretario de Estado.

ARTÍCULO 4.- El Dr. Euclides Gutiérrez Félix, queda confirmado Secretario de Estado sin Cartera, Encargado de la Superintendencia de Seguros.

ARTÍCULO 5.- El Dr. Luis Acosta Moreta, queda confirmado Director General de la Oficina de Desarrollo de la Comunidad.

ARTÍCULO 6.- El Ing. Héctor Rodríguez Pimentel, queda confirmado Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).

ARTÍCULO 7.- El Ing. Paíno Abreu Collado, queda confirmado Administrador General del Banco Agrícola.

ARTÍCULO 8.- El Lic. Rubén Jiménez Bichara, queda confirmado Director General del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA).

ARTÍCULO 9.- El señor Fernando Rosa, queda confirmado Presidente de la Comisión de Reforma de la Empresa Pública (CREP) y del Fondo Patrimonial para el Desarrollo (FONPER).

ARTÍCULO 10.- El señor Fernando Sánchez, queda confirmado Gobernador del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

**El suscrito: Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo
Certifica que la presente publicación es oficial**

Dr. Abel Rodríguez Del Orbe

Santo Domingo, D. N., República Dominicana